

PROTOCOLO DE MANEJO EN INDUSTRIAS Y FÁBRICAS EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

El objetivo de este protocolo es dar los lineamientos y requerimientos generales para el manejo del personal en industrias y fabricas locales, fortaleciendo las medidas de bioseguridad a fin de evitar la aparición de casos de COVID-19, y en caso de presentarse evitar la diseminación del mismo. El protocolo se divide en las siguientes áreas:

Transporte de personal al lugar del trabajo

- Todo persona deberá tener un canal de comunicación rápido para reportar a su superior cualquier síntoma que pueda surgir previo al arribo del traslado, estos incluyen: Fiebre >37.5, tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria. Así como también cualquier viaje que haya realizado en los últimos 14 días.
- Al momento de subir al transporte, el chofer deberá reinterrogar sobre estos síntomas a cada personal, no siendo estrictamente necesario la toma de temperatura corporal. Corroborado la ausencia de los mismos, el personal podrá ingresar al vehículo, siempre utilizando barbijo y gafas o máscara facial de protección.
- El chofer usará máscara facial o gafas protectoras, sumado a tapaboca. El chofer se deberá lavar las manos con alcohol al 70% luego de cada interacción con los pasajeros. El uso de guantes es opcional, no evitando el lavado luego de cada contacto.
- Los vehículos de traslado serán utilizados al 50% de su capacidad, dejando un asiento de separación entre cada pasajero.
- En caso de detectarse cualquiera de los síntomas el personal no podrá ser transportado, quedándose en su hogar, y lo deberá contactar inmediatamente el servicio médico de la empresa.
- Para aquellos que se trasladen por sus propios medios, la empresa deberá disponer de un sector de triage al ingreso de la misma, interrogando sobre los síntomas mencionados. No se podrán trasladar más de dos personas por vehículo particular, y las mismas deberán usar barbijos y gafas protectoras durante todo el trayecto.

Durante la Jornada.

- Todo personal deberá utilizar tapaboca y gafas o mascarilla facial durante toda la jornada laboral. El uso de barbijos de mayor poder de filtrado (N95, FPP2, FPP3), solo es necesario para aquellas áreas que lo requieran por exposición a polvos u otros contaminantes relacionados con la actividad laboral.
- Para aquellas situaciones en donde no se pueda utilizar los medios de protección mencionados, el personal deberá mantener una distancia de al menos 2 metros entre uno y otro.
- Evite en todo momento llevarse la mano a la cara. Principalmente boca, nariz y oios.
- Debe encontrarse disponible para el personal áreas de lavado de manos con alcohol al 70% o agua/jabón. Las áreas comunes deberán ser limpiadas frecuentemente (dependiendo del tránsito por las mismas) durante la jornada laboral, con lavandina diluida al 10%.
- Lávese frecuentemente las manos con jabón y abundante agua, o alcohol al
- No comparta mates ni utensilios.
- Deposite la basura en los lugares indicados
- Disminuir las actividades de esparcimiento multitudinarias, como son los comedores, sala de entretenimiento, etc. En caso de reutilizarse, las personas deberán guardar 2 metros entre ellas. En caso de ser necesario utilice las





PROTOCOLO DE MANEJO EN INDUSTRIAS Y FÁBRICAS EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

instalaciones en forma escalonada, realizando limpieza entre cada grupo.

- Evitar reuniones presenciales innecesarias, fomentando la comunicación vía telefónica o mediante videoconferencia.
- Ante cualquier síntoma respiratorio comuníquese inmediatamente con su superior inmediato, debiendo abandonar el lugar de trabajo, hasta ser contactado por personal médico de la empresa.

Retiro del personal

- Limpie con alcohol al 70% o sumerja en agua y detergente durante 15 minutos, todo medida de protección reutilizable (gafas y máscara facial)
- Utilice el vestuario con la distancia social de más de dos metros. La empresa deber a realizar limpieza regular de los mismos, entre cada grupo de personal que ingrese.

Arribo de choferes de camiones

- El lugar de estacionamiento de espera debe respetar el distanciamiento.
- La empresa deberá tener registro de contacto de todos los vehículos de logística, incluyendo nombre, apellido, DNI, procedencia y al menos dos teléfonos de contacto. En caso de ser requerido los mismos deberán ser entregados a la secretaría de salud del municipio de Olavarría.
- Se deberá establecer un sistema de triage, indagando sobre cualquier síntoma que pueda surgir previo al arribo, estos incluyen: Fiebre >37.5, tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria. Así como también cualquier viaje que haya realizado en los últimos 14 días.
- Tanto como el personal de la empresa como el chofer, deberán utilizar gafas/mascara facial y barbijo en todo momento.
- Minimizar el uso de documentación en papel, priorizando métodos de control digitales. En caso de entrega de documentación escrita, el personal deberá realizar lavado de manos luego de cada interacción, y limpieza de elementos utilizados.
- El chofer deberá esperar en cabina de camión o espacios que conserven la distancia social de dos metros y no deberán acceder a lugares comunes.
- No deberá compartir mates ni utensilios.
- EN CASO DE CHOFERES DE CAMIÓN PROVENIENTES DE OTRAS LOCALIDADES: los mismos no podrán circular por áreas públicas de la localidad, debiendo pernoctar en su vehículo en caso de ser necesario, y deberán utilizar medios de protección durante toda su estadía incluyendo barbijos y gafas/mascara facial.

Despacho de camiones a otras localidades

- Chofer único con medidas de bioseguridad que incluye barbijo quirúrgico y gafas/mascara facial, durante todo el trayecto. Con lavado de manos luego de cada interacción personal.
- El móvil no deberá circular en la localidad de destino ni deberá hacer paradas intermedias, exceptuando carga de combustibles o necesidad de descanso. Debiendo pernoctar en su vehículo en caso de ser necesario.
- No deberá circular por áreas públicas de la localidad de destino, utilizando barbijo quirúrgico y gafas/máscara facial cada vez que requiera descenso del vehículo, con limpieza de manos previo al reingreso al mismo.







PROTOCOLO DE MANEJO EN INDUSTRIAS Y FÁBRICAS EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

Arribo de personal proveniente de zona de trasmisión local

• Toda personal que provenga de área de transmisión local de COVID-19 (de

acuerdo a ministerio de salud de la nación), deberá ser reportado de forma inmediata al área de epidemiologia del municipio.

- Toda persona de dichas áreas deberá permanecer en aislamiento por el período de 14 días o en su defecto un test negativo para PCR COVID-19, de institución validada por ministerio de salud. Ante la negatividad de dicho test, el personal podrá reincorporarse al trabajo en forma inmediata.
- Este procedimiento se repetirá cada vez que el personal reingrese a la localidad proveniente de áreas de transmisión local, debiendo aislarse o testarse nuevamente. Debido a esto se le solicita a las empresas disminuir a lo estrictamente necesario las visitas por personal de áreas con transmisión, y en caso de ser necesario, prolongar las mismas el tiempo necesario para concluir la tarea, evitando el reingreso en forma reiterada del mismo.

 Responsabilidad de comunicación de la empresa

La empresa deberá comunicar en forma inmediata a la dirección de epidemiologia, ante la presencia de cualquier caso sospechoso de COVID-19, a fin de realizar las medidas de contención correspondientes PLANILLA PARA VERIFICACION DE CASOS SOSPECHOSOS

A Presenta fiebre

B Presenta Tos y/o Odinofagia y/o Dificultad Respiratoria C A + B son positivos

D En los últimos 14 días ha estado de viaje fuera del país E O ha estado en áreas de circulación local: Ciudad Autónoma de Buenos aires, Gran Buenos Aires (Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berizo, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Etcheverria, Exaltación de la Cruz, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martin, Hurlingham, Ituzaingó, José C Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Lujan, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de febrero, Vicente López, Zarate), Provincia de Chaco, Provincia de Tierra del Fuego: Ushuaia, Provincia de Río Negro: Bariloche, Choele Choel, Catriel, Cipoletti, Provincia de Santa Fe: Rosario, Provincia de Santa Fe: Rafaela, Provincia de Córdoba: Ciudad de Córdoba – Alta Gracia – Río Cuarto, Provincia de Neuquén:

Loncopue F En los últimos 14 días ha estado en contacto con casos confirmados o

probables
INTERPRETACION DE RESULTADOS

C más alguno de los ítems D, E, F son positivos Se interpreta como caso sospechoso

Solo D, E, F son positivos Se indica aislamiento preventivo en su hogar y comunicación con epidemiologia Todo paciente con enfermedad respiratoria aguda grave o neumonía,

sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

Se interpreta como caso sospechoso

